



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados que por Res. HCS N° 1347/09 en su artículo 34 dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que dé cuenta de las novedades y/o modificaciones del Programa como así también un plan de actividades para el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de los informes académicos está a cargo de la Secretaría de Investigación y dos representantes del Consejo Asesor a designar por la Dirección del CEA;

Que la Secretaría de Investigación ha propuesto a la Dirección del CEA la designación de los profesores Diego Moreiras y Leandro González como evaluadores titulares de dichos informes, y como evaluadora suplente a la profesora Daniela Monje;

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Mgter. Diego Moreiras, Dr. Leandro González, miembros del Consejo Asesor, y a la Secretaria de Investigación Dra. Guadalupe Molina como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2014 y plan de actividades 2015 presentados por los Programas de Investigación, y a la Dra. Daniela Monje como evaluadora suplente.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 061/2015

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba